



Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Expediente número IEEPCO-CAACSBEDBM-PLP-03/2018
Convocatoria 03/2018

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios, Baja, Enajenación y Desechamiento de los Bienes Muebles del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 TER, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 13 Y 14, del Código de Instituciones, Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca 30 numeral 2 y 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como los diversos artículos 4 numeral 1, 6 incisos a), b) y c); 7 mismo d), 8 numeral 4 y artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27 y 28, del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios, Baja, Enajenación y Desechamiento de los Bienes Muebles del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, tiene a bien:

Convocar a las personas físicas y morales legalmente constituidas y establecidas en el territorio nacional, cuyas empresas cuenten con experiencia calificada en la elaboración de documentación electoral utilizada en procesos electorales ordinarios y capacidad instalada, a fin de participar en el procedimiento de Licitación Pública para la adquisición de la documentación electoral que será utilizado en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en el Estado de Oaxaca, de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las Bases	Fecha de la publicación de la Convocatoria	Fechas para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de muestras	Recepción y apertura de propuestas técnicas	Visita de verificación de las empresas	Recepción y apertura de propuestas económicas	Emisión y Notificación de Fallo
IEEPCO-CAACSBEDBM-PLP-03/2018	\$5,000.00	14 de marzo 2018.	14 al 16 de marzo 2018	20 de marzo 2018 a las 20:00 horas	20 de marzo 2018 a las 17:00 horas	24 de marzo 2018 a las 10:00 horas	26 y 27 de marzo 2018 a las 17:00 horas	28 de marzo 2018 a las 10:00 horas	28 de marzo 2018 a las 17:00 horas

La documentación electoral consiste en boletas, actas, carteles, bolsas y demás documentación electoral, conforme al **Anexo número 1 de las bases "Relación y Especificaciones Técnicas de las boletas, actas y demás documentación electoral a utilizar en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018"**.

Las especificaciones técnicas y medidas de seguridad de esta documentación son los señalados en el **Anexo número 1**.

Los productos señalados serán ordenados, empacados y entregados con forme a las especificaciones del **Anexo número 1**.

El capital contable mínimo requerido para participar es de \$ 10 000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

Las Bases del presente Procedimiento por Contrato tendrán un costo de \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 MN.) y estarán disponibles desde el 14 de marzo del 2018 y hasta las 15:00 horas del diecisésis de marzo del 2018, en el domicilio del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en la calle Heroica Escuela Naval Militar, número 1212 en la Colonia Reforma, Código Postal 68050, de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, previo pago en las oficinas de la Coordinación de Recursos Financieros que se encuentran ubicadas en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca en la dirección antes señalada o mediante depósito en la cuenta No. 0359837421 a nombre del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Los interesados en participar en el Procedimiento de Licitación Pública, deberán inscribirse a más tardar a las 14:00 horas del día diecisiete de marzo de 2018, en la Coordinación Administrativa del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en el domicilio de la planta del licitante ganador y en los domicilios señalados por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, cumpliendo la totalidad de los requisitos establecidos para este fin.

Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases del presente procedimiento licitatorio.

No podrán presentar propuesta, ni celebrar contratos o formular pedidos, las personas que se encuentren en los supuestos previstos en el artículo 9 del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Enajenación y Desechamiento de los Bienes Muebles del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en el sentido de que:

El idioma en que deberán presentarse las propuestas es español.

La moneda en la que deberá presentarse la cotización es Pesos Mexicanos.

La entrega de la documentación electoral deberá efectuarse a más tardar el día 11 de junio del 2018, en el domicilio de la planta del licitante ganador y en los domicilios señalados por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en el contrato respectivo.

Las condiciones de pago son: el pago se efectuará en dos partes: un cincuenta por ciento al momento de firmar el contrato respectivo y el cincuenta por ciento restante, a la entrega de los productos a satisfacción del Instituto.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los postores, estarán sujetas a negociación por parte de los propios postores.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 14 de marzo de 2018

ATENTAMENTE
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, BAJA, ENAJENACIÓN Y DESCHAMIENTO DE LOS BIENES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA



PRESIDENTE DEL COMITÉ

Mtro. GUSTAVO MIGUEL METUERO NÁJERA

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

Mtro. LUIS MIGUEL SANTIBÁÑEZ SUÁREZ

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, BAJA, ENAJENACIÓN Y DESCHAMIENTO DE LOS BIENES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, BAJA, ENAJENACIÓN Y DESCHAMIENTO DE LOS BIENES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA